

**INFORME DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA ALTALA S.A.**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A los Señores Accionistas  
A los Señores de la Junta de Directores  
**ALTALA S.A.:**



De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias en mi calidad de Comisario de la Compañía Altala S. A. y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, cúpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

He procedido a la revisión de la contabilidad de la Compañía **ALTALA S.A.** sobre la base del Balance General al 31 de diciembre del 2011, los estados de resultados, de evolución del patrimonio y flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, entregados por la Administración de la Compañía. Este análisis se realizó de acuerdo a normas de general aceptación, las mismas que exigen que se ejecute el examen de tal forma que permitan obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de errores importantes y que reflejen fielmente lo registrado en libros.

El examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como el establecer el cumplimiento por parte de la Compañía Altala S.A. respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Dentro de este análisis que he realizado, tengo a bien exponer lo siguiente:

1. Los actos de la Administración, así como las transacciones efectuadas, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. El cumplimiento por parte de la Compañía Altala S.A. relacionado con las disposiciones legales vigentes de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el año 2011.
3. Los archivos y controles de la correspondencia se llevan adecuadamente, los libros registros y archivos contables han sido llevados conforme a principios de general aceptación.
4. La documentación contable, financiera y legal de la Compañía Altala S.A. cumple con las normas establecidas por los organismos de control Superintendencia de Compañías y Ministerio de Economía y Crédito público respectivamente.

5. El sistema de control interno, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están asegurados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y anualmente los rubros del Balance General son analizados y depurados, para fines de presentación de Estados Financieros
6. Que las políticas y normas de contabilidad de la Compañía Altala S.A. estén basadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y éstas son confiables.
7. Los principales Indices Financieros se detallan a continuación:

INDICE DE LIQUIDEZ	1.60
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.64
INDICE DE SOLIDEZ	0.23
RAZON INGRESOS / ACTIVO TOTAL	1.62



Ing. Gustavo Gordon  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
Abril 07, 2011

